



Cerro Sombrero, 27 de Septiembre de 2012.-

RESOLUCION N° 321/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado hasta la Comuna de la Sra. Jeannette Contreras, funcionaria de la Casa Azul del Arte quien asesorara al Municipio para traer muestras de arte hasta la Comuna de Primavera.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **MAURO OYARZO TORRES**, Administrador Municipal Grado 9° de la E.S.M. de la Ilustre Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la ciudad de Punta Arenas para los días 27 y 28 de Septiembre para el traslado hasta la Comuna de la Sra. Jeannette Contreras, funcionaria de la Casa Azul del Arte quien asesorara al Municipio para traer muestras de arte hasta la Comuna de Primavera. Se trasladara en vehículo municipal placa patente UL-7003.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL ALCALDE

PAGADO
Il. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			43,278		17,311	
27	9	2012	43,278			43,278
28	9	2012			17,311	17,311
TOTAL						60,589

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/